

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1231/1973, de 14 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Juan Carlos Puig.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Juan Carlos Puig,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1232/1973, de 14 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor José López Rega.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor José López Rega,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1233/1973, de 14 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Benito Llambi.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Benito Llambi,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1234/1973, de 14 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Señor José María Castiñeira de Dios.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor José María Castiñeira de Dios,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

DECRETO 1235/1973, de 14 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Señor Leopoldo Tettamanti.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al Señor Leopoldo Tettamanti,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
LAUREANO LOPEZ RODO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1236/1973, de 4 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Interventor del Aire don Mariano Ayuso Sánchez-Molero.

En consideración a lo solicitado por el General Interventor del Aire don Mariano Ayuso Sánchez-Molero y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de abril de mil novecientos setenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASIANGON DE MENA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 1237/1973, de 7 de junio, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Fuente el Fresno, de la provincia de Ciudad Real, para adoptar su escudo heráldico municipal.

El Ayuntamiento de Fuente el Fresno, de la provincia de Ciudad Real, ha estimado conveniente adoptar un Escudo de armas, peculiar y propio para el Municipio, de forma que sea símbolo perdurable de su historia, y en el que se recojan, conforme a las normas de la heráldica, los hechos y características más peculiares del mismo. A tal efecto, y en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente proyecto y Memoria descriptiva del mismo.

Tramitado el expediente en forma reglamentaria, la Real Academia de la Historia ha emitido su preceptivo dictamen en sentido favorable a lo solicitado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de junio de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ayuntamiento de Fuente el Fresno, de la provincia de Ciudad Real, para adoptar su Escudo heráldico municipal, que quedará organizado en la forma siguiente, conforme con el dictamen de la Real Academia de la Historia: En campo de plata, a la siniestra un escudete con las armas de España (cuartelado de Castilla y León y en punta Granada), adiestrado de un Fresno arrancado, de sinople. Timbrado con corona real de España.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMÁS GARCIGANO GONI

DECRETO 1238/1973, de 7 de junio, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Chella, de la provincia de Valencia, para rehabilitar su escudo heráldico municipal.

El Ayuntamiento de Chella, de la provincia de Valencia, ha instruido expediente para rehabilitar el Escudo de armas que de un modo tradicional viene utilizando como propio y peculiar del Municipio, a fin de perpetuar en él, con adecuada simbología y conforme a las normas de la heráldica, los hechos más relevantes de su historia. A tal efecto, y de acuerdo con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación el correspondiente proyecto y su Memoria descriptiva.

Tramitado el expediente en forma reglamentaria, la Real Academia de la Historia ha emitido su preceptivo dictamen en sentido favorable a lo solicitado,